

565448.01232US

PROVISIONAL

En referencia a la solicitud de: Jordan E. Church et al.

Solicitud No.: 16/178905

Fecha de radicación: 2 de noviembre de 2018

No. de confirmación: 9642

Para: Composición y método de compuestos
germinativos en productos de alimentos y
bebidas probióticas para consumo humano

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE los suscritos, Jordan E. Church, con domicilio en Dallas, TX y ciudadano de los Estados Unidos, Gabriel F.K. Everett, con domicilio en Mansfield, TX y ciudadano de los Estados Unidos, Charles J. Greenwald, con domicilio en Irving, TX y ciudadano de los Estados Unidos de América, y Lester Levy, Jr., con domicilio en Dallas, TX y ciudadano de los Estados Unidos de América, hemos inventado ciertas mejoras novedosas y útiles en una “Composición y método de compuestos germinativos en productos de alimentos y bebidas probióticas para consumo humano” para la cual se radicó una solicitud de patente de EE.UU. el 2 de noviembre de 2018 y a la cual se le asignó el No. de serie estadounidense 16/178905; y

CONSIDERANDO QUE NCH Corporation, una sociedad de Delaware, con oficinas en 2727 Chemsearch Blvd, Irving, TX 75062 (denominada en lo sucesivo el “CESIONARIO”), ha expresado su deseo de adquirir todos los derechos, títulos e intereses en y para la invención y la solicitud arriba mencionadas y cualquier patente que se llegue a expedir al respecto.

POR TANTO, a cambio de una contraprestación buena y valiosa, de cuyas recepción y suficiencia se deja por la presente expresa constancia, por medio de la presente vendemos, cedemos y traspasamos al mencionado CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, el pleno y exclusivo derecho, título e interés en y para dicho invento y en y para la solicitud provisional mencionada y cualquier solicitud provisional vuelta a radicar o cualquier solicitud no provisional convertida desde cualquier solicitud provisional mencionada, y a cualquier solicitud de patente no provisional que contenga cualquier objeto común y que solicite el beneficio de la mencionada solicitud provisional, y de todas las divisiones, continuaciones, continuaciones en parte y reexpediciones, reexámenes o prórrogas de estas; y por la presente autorizamos y le solicitamos al Comisionado de Marcas y Patentes que se sirva expedirle cualquier patente

que ampare a cualquiera de los mencionados invento o solicitud de patente a dicho CESIONARIO de todo nuestro derecho, título e interés.

Por la presente así mismo le vendemos y cedemos a dicho CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales los plenos y exclusivos derechos, títulos e intereses sobre la invención divulgada en cualquiera de las mencionadas solicitudes en todo el mundo, incluido el derecho a presentar solicitudes, incluidas aquellas amparadas por el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes ("PCT"), y a obtener patentes, modelos de utilidad, modelos y diseños industriales para la invención mencionada en su propio nombre en todo el mundo, incluidos todos los derechos de prioridad, todos los derechos de publicar avisos cautelares que se reservan la propiedad de dicho invento y todos los derechos a registrar dicho invento en los registros apropiados; y también nos comprometemos a suscribir todos y cada uno de los poderes, solicitudes, cesiones, declaraciones juramentadas, y todos los demás documentos relacionados con este que sean necesarios para perfeccionar tales derechos, títulos e intereses en el CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales.

Por la presente además nos comprometemos a comunicarle al mencionado CESIONARIO, o a sus sucesores, cesionarios y representantes legales, todos los hechos que lleguen a nuestro conocimiento en relación con mejoras; y, a expensas del mencionado CESIONARIO y sin que medie contraprestación adicional, a prestar testimonio en cualquier procedimiento legal, firmar todos los documentos legales, suscribir todas las solicitudes, hacer todos los juramentos y declaraciones legales necesarios en opinión del asesor jurídico del CESIONARIO y, en general, a hacer todo lo posible para traspasar el título a dicho CESIONARIO y a ayudar a dicho CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales a obtener y hacer cumplir la protección adecuada de la mencionada invención en todos los países.

SUSCRITO HOY 30 de noviembre de 2018

[Hay una firma]
Jordan E. Church

ESTADO DE TEXAS	§
	§
CONDADO DE DALLAS	§

En este día 30 de noviembre de 2018, ante mí, Notaria Pública en y para el Estado y el Condado arriba mencionados, compareció Jordan E. Church, a quien conozco por ser la persona que ostenta este nombre, quien firmó el anterior

instrumento e hizo constar que lo hizo de forma libre y voluntaria.

[Hay una firma]
Notaria Pública

Mi comisión expira:

[Hay un sello:
NOHEMY RAMIREZ
Notaria Pública
ESTADO DE TEXAS
ID# 13134437-5
Mi comisión expira el 08 de noviembre de 2021]

SUSCRITO HOY 30 de noviembre de 2018

[Hay una firma]
Gabriel F.K. Everett

ESTADO DE TEXAS	§
	§
CONDADO DE DALLAS	§

En este día 30 de noviembre de 2018, ante mí, Notaria Pública en y para el Estado y el Condado arriba mencionados, compareció Gabriel F.K. Everett, a quien conozco por ser la persona que ostenta este nombre, quien firmó el anterior instrumento e hizo constar que lo hizo de forma libre y voluntaria.

[Hay una firma]
Notaria Pública

Mi comisión expira:

[Hay un sello:
NOHEMY RAMIREZ
Notaria Pública
ESTADO DE TEXAS
ID# 13134437-5
Mi comisión expira el 08 de noviembre de 2021]

SUSCRITO HOY 4 de febrero de 2019

[Hay una firma]
Charles J. Greenwald

ESTADO DE TEXAS §
 §
CONDADO DE DALLAS §

En este día 4 de febrero de 2019, ante mí, Notaria Pública en y para el Estado y el Condado arriba mencionados, compareció Charles J. Greenwald, a quien conozco por ser la persona que ostenta este nombre, quien firmó el anterior instrumento e hizo constar que lo hizo de forma libre y voluntaria.

[Hay una firma]
Notaria Pública

Mi comisión expira:
[Manuscrito: 1/6/2019]

[Hay un sello:
PATRICIA LYNN BAILEY
Notaria Pública
ESTADO DE TEXAS
Mi comisión expira el 01 de junio de 2019]

SUSCRITO HOY 4 de febrero de 2019

[Hay una firma]
Lester Levy, Jr.

ESTADO DE TEXAS §
 §
CONDADO DE DALLAS §

En este día 4 de febrero de 2019, ante mí, Notaria Pública en y para el Estado y el Condado arriba mencionados, compareció Lester Levy, Jr., a quien conozco por ser la persona que ostenta este nombre, quien firmó el anterior instrumento e hizo constar que lo hizo de forma libre y voluntaria.

[Hay una firma]
Notaria Pública

Mi comisión expira:
[Manuscrito: 1/6/2019]

[Hay un sello:
PATRICIA LYNN BAILEY
Notaria Pública
ESTADO DE TEXAS
Mi comisión expira el 01 de junio de 2019]